CONTRATO N° 347/2015

LCO N° 67/2014 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTRAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ALEXANDER SERVICIO TECNICO.

El **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 687 de fecha 15 de julio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALEXANDER SERVICIO TECNICO.**, domiciliada en Campo Cervera 4009 e/ Tte. Zotti, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alexander Netchoguine Mantinoff,** en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO N° 67/2015 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	10	1	99	**121.396.929**
2015	2	1	79	0	240	10	1	99	**53.603.071**
									175.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **283.037**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **1732** de fecha 21 de Abril de 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 67/2015 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTAL.**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 687 de fecha 15 de julio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicado y la Oferta presentada asciende a la suma Gs **166.830.000** (Guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos treinta mil).

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-34-0017 Marca HITACHI-PARASITOLOGIA	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, desinfección interna/externa.	HITACHI	1	8.200.000	8.200.000

ALEXANDER SERVICIO TECNICO Tel.: 600 110

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

2	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-22-0046 - VIROLOGIA - Marca DRAFT.CHAMVER	CAMPANA DE CULTIVO: Mantenimiento General, Preventivo, correctivo; reparacion con provision de repuestos.Instalación, colocación de filtro EPA y luz ultra violeta, desinfección integral del equipo.	DRAFT.CHAM VER	1	5.500.000	5.500.000
3	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-34-0076 BACTERIOLOGIA-Marca MISONIX	CAMPANA DE CULTIVO: Mantenimiento General, Preventivo, correctivo; reparacion con provision de repuestos.Instalación, colocación de filtro EPA y luz ultra violeta, desinfección integral del equipo.	MISONIX	1	5.500.000	5.500.000
4	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-34-0095 -Marca:MISONIX-VIROLOGIA	EQUIPO PARA PCR (CABINA CHICA): Mantenimiento General, Preventivo, correctivo; reparacion con provision de repuestos.Instalación, colocación de filtro EPA y luz ultra violeta, desinfección integral del equipo.	MISONIX	1	7.700.000	7.700.000
5	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-26-0132 TBC-Marca BAKER	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparación de Placas de mando, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	BAKER	1	8.200.000	8.200.000
6	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0054-Marca -NUAIRE	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámparas UV con arrancador, desinfeccion interna / externa.	NUAIRE	1	8.200.000	8.200.000
7	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-27-0170-Marca AIR CLEAN	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando,provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa.	AIR CLEAN	1	5.800.000	5.800.000
8	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-27-0171-Marca SIGMA CBS CIENTIFIC	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando,provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa.	SIGMA C.B.S. SCIENTIFIC	1	7.200.000	7.200.000
9	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0010-Marca HITEC HOOD FS-150	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando,provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa.	HITEC HOOD FS-150	1	7.800.000	7.800.000
10	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-26-0133-Marca BAKER	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	BAKER	1	8.350.000	8.350.000
11	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-26-0073-Marca VECO-TBC	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	VECO-TBC	1	8.350.000	8.350.000
12	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-30-0096/011-297-30-0097/011-297-30-0098/011-297-30-0099 VIROLOGIA- CLASE II TIPO B2	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	CLASE II, TIPO B2	1	8.200.000	8.200.000
13	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-30-0096/011-297-30-0097/011-297-30-0098/011-297-30-0099 VIROLOGIA- CLASE II TIPO B2	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	CLASE II, TIPO B2	1	8.350.000	8.350.000
14	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-30-0096/011-297-30-0097/011-297-30-0098/011-297-30-0099 VIROLOGIA- CLASE II TIPO B2	CABINAS DE BIOSEGURIDAD: Mantenimiento General, Reparacion de Placas de mando, provisión y cambio de lámpara UV con arrancador, provisión y cambio de filtro HEPA 0,4 micras, desinfección interna/externa. **Servicios Profesionales: Validación, Calificación, Certificación documentada s/normas de Procedimiento.**	CLASE II, TIPO B2	1	7.800.000	7.800.000
15	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-44-0040-Marca PRESVAC	MACROCENTRIFUGA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, reparación de inducido, cambio de ruleman, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, desinfección integral del equipo, verificaion y puesta en funcionamiento	PRESVAC	1	880.000	880.000
16	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-26-0022- BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA-Marca: KOKUSAN	CENTRIFUGA REFRIGERADA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, reparacion de inducido, cambio de ruleman, Carga de gas, Desinfección integral del equipo. Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, Verificación y puesta en funcionamiento.	KOKUSAN	1	850.000	850.000
17	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-23-0032- BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA-Marca: KOKUSAN	CENTRIFUGA REFRIGERADA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, reparacion de inducido, cambio de ruleman, Carga de gas, Desinfección integral del equipo. Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, Verificación y puesta en funcionamiento.	KOKUSAN	1	850.000	850.000
18	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-23-0075-Marca GEMY	MACROCENTRIFUGA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, desinfeccion integral del equipo, verificacion y puesta en funcionamiento.	GEMY	1	960.000	960.000

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
S.P. y B.S.

Dirección General
Dirección de Administraciones
M.S.P. y B.S.

19	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-23-0016-Marca KOKUSAN-INMUNOLLOGIA	MACROCENTRIFUGA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, desinfeccion integral del equipo, verificacion y puesta en funcionamiento.	KOKUSAN	1	960.000	960.000
20	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0017-Marca TOMY SEIKO-VIROLOGIA	CENTRIFUGA REFRIGERADA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, Carga de gas, desinfeccion integral del equipo, Verificacion y puesta en funcionamiento.	TOMY SEIKO	1	950.000	950.000
21	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-44-0039-Marca PRESVAC-MICOLOGIA	MACROCENTRIFUGA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, desinfeccion integral del equipo, Verificacion y puesta en funcionamiento.	PRESVAC	1	960.000	960.000
22	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-22-0020-Marca MILTON ROY-QUIMICA	CENTRIFUGA REFRIGERADA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, Carga de gas, desinfeccion integral del equipo, Verificacion y puesta en funcionamiento.	MILTON ROY	1	660.000	660.000
23	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0023-Marca VIROLOGIA-ELX50 BIOTEX INSTRUMENTS INC	LAVADOR DE PLACAS DE ELISA: Mantenimiento General. Reparación y cambio de manguera siliconada, provision de repuestos.Verificación y Desinfección integal del equipo. Testeo y puesta en funcionamiento.	ELX 50 BIO TEX INSTRUMENTS INC	1	740.000	740.000
24	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0057 VIROLOGIA-Marca UXURY IMS-100	FABRICADORA DE HIELO EN ESCARCHA: Mantenimiento y Reparacion con Inclusion de Repuestos, Control de Funcionamiento, Provision y Cambio de Repuestos. Carga de gas, Testeo y Puesta en funcionamiento.	LUXURY IMS-100	1	880.000	880.000
25	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-32-0050 VIROLOGIAMarca BIOTEK	LECTOR DE ELISA: Mantenimiento y Reparacion General. Con inclusion y cambio de repuestos.Desinfección integral del equipo.Testeo y Puesta en funcionamiento.	BIOTEK	1	770.000	770.000
26	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-23-0062-Marca PRESVAC.	MACROCENTRIFUGA: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, desinfeccion integral del equipo, puesta en funcionamiento.	PRESVAC	1	820.000	820.000
27	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-44-0041-Marca PRESVAC	CENTRIFUGA UNIVERSAL: Mantenimiento General, Preventivo Correctivo, con Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, reparación de inducido, cambio de ruleman, desinfeccion integral del equipo, puesta en funcionamiento.	PRESVAC	1	825.000	825.000
28	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-45-0028-Marca BIOSYSTEMS BTS 310	ESPECTRO : Mantenimiento General, reparación, calibración de filtros, bombas, cambio de lámpara, provisión y cambio de repuestos.	BIOSYSTEMS	1	780.000	780.000
29	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-22-0011-Marca YAMATO	BAÑO MARIA : Mantenimiento Y Reparacion General, preventivo correctivo, cambio de manguera de agua, Provisión y cambio de repuestos, calibración, desinfección integral del equipo. Verificación y prueba de funcionamiento del equipo.	YAMATO	1	550.000	550.000
30	Servicio de Reparacion y mantenimiento de Equipos de Laboratorio--011-297-18-0014 ESTERILIZACIÓN-Marca JAPONES	DESTILADOR DE AGUA: Mantenimiento General, reparación, cambio de resistencia, automatización de mando c/ controlador de nivel, adecuación de eléctrica, provisión y cambio de sistemas de filtor para agua, desinfeccion integral del equipo,cambio de manguera de agua, Provisión y cambio de repuestos.	TAKAZAWA	1	860.000	860.000
31	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-18-0046-Marca, FRIGIDAIRE	LAVARROPA DE 10:10 KG.: Mantenimiento General preventivo correctivo, Provisión y cambio de repuestos, calibración, desinfección integral del equipo, puesta en funcionamiento.	FRIGIDAIRE	1	660.000	660.000
32	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-43-0141- BACTERIOLOGIA-Marca: HEAL FORCE	CENTRIFUGA REFRIGERADA: Mantenimiento General con provision y cambio de repuestos, reparacion inducido, cambio de ruleman, Carga de gas, Desinfección integral del equipo. Provisión y Cambio de Repuestos, Carbon, Verificación y puesta en funcionamiento.	HEAL FORCE	1	3.300.000	3.300.000
33	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-20-0028 HEMATOLOGIA-Marca OLIMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General: preventivo correctivo, Reparación y calibracion, cambio de repuestos: lámpara, pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, desinfección integral del equipo.	OLIMPUS	1	960.000	960.000
34	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-20-0027 HEMATOLOGIA-Marca NIKON	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	NIKON	1	980.000	980.000
35	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-20-0029 HEMATOLOGIA-Marca OLIMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLIMPUS	1	980.000	980.000
36	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-27-0145-Marca OLYMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLYMPUS	1	820.000	820.000

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

37	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-27-0009-Marca OLYMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLYMPUS	1	880.000	880.000
38	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-16-0031-Marca OLYMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLYMPUS	1	880.000	880.000
39	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-23-0018-Marca OLYMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLYMPUS	1	860.000	860.000
40	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-20-0026-Marca OLYMPUS	MICROSCOPIO: Mantenimiento General. Reparación, con provision y cambio de repuestos: pulida y / o cambio de objetivo, lubricación de partes móviles, calibracion, desinfección integral del equipo.	OLYMPUS	1	940.000	940.000
41	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-24-0055-Marca BIO RAD	MODULO DE DISTRIBUCION DE FLUJO DE AGUA VARIABLE: Mantenimiento General preventivo correctivo, Provisión y cambio de repuestos, calibración, desinfección integral del equipo, puesta en funcionamiento.	BIO RAD	1	15.400.000	15.400.000
42	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-24-0054-Marca BIO RAD	MODULO DE ENFRIAMIENTO COOLING: Mantenimiento General preventivo correctivo, Provisión y cambio de repuestos, calibración, desinfección integral del equipo, puesta en funcionamiento.	BIO RAD	1	3.850.000	3.850.000
43	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-011-297-24-0053-Marca BIO RAD	EQUIPO PARA ELECTROFORESIS EN CAMPO PULSADO (P.F.G.E.): Mantenimiento General preventivo correctivo, Provisión y cambio de repuestos, calibración, desinfección integral del equipo, puesta en funcionamiento.	BIO RAD	1	5.950.000	5.950.000
44	Reparacion y mantenimiento de estufa-011-297-26-0019 -Marca SAKURA-DEPOSITO DE BIENES.	ESTUFA -CULTIVO : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	SAKURA	1	825.000	825.000
45	Reparacion y mantenimiento de estufa-011-297-43-0103, Marca QUIMIS-BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA	ESTUFA : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	QUIMIS	1	880.000	880.000
46	Reparacion y mantenimiento de Estufa-011-297-17-0001-Marca BINDER-DPTO. VIROLOGIA	ESTUFA : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	BINDER	1	880.000	880.000
47	Reparacion y mantenimiento de estufa-011-297-34-0019 TBC-Marca SAKURA	ESTUFA -CULTIVO : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	SAKURA	1	820.000	820.000
48	Reparacion y mantenimiento de estufa-011-297-27-0091, Marca SELECTA -DEPOSITO DE BIENES.	ESTUFA -CULTIVO 37º : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	SELECTA	1	880.000	880.000
49	Reparacion y mantenimiento de estufa-011-297-26-0010 TBC-Marca SAKURA	ESTUFA COAGULADOR : Mantenimiento General: Provisión y cambio de repuestos, Resistencia, calibración, desinfección integral del equipo y puesta en funcionamiento.	SAKURA	1	860.000	860.000
50	Reparacion de autoclave-011-297-29-0018, Marca QUIMIS-ESTERILIZACION	AUTOCLAVE VERTICAL: Mantenimiento General , Preven tivo correctivo, Provisión, cambio de resistencia y valvula, verificación, pintura, desinfección integral del equipo.	QUIMIS	1	1.430.000	1.430.000
51	Reparacion de autoclave-011-297-30-0093, Marca PHOENIX-VIROLOGIA	AUTOCLAVE: Mantenimiento General , Preven tivo correctivo, Provisión, cambio de resistencia y valvula, verificación, pintura, desinfección integral del equipo.	PHOENIX	1	1.280.000	1.280.000
52	Reparacion de autoclave-011-297-29-0002 BACTERIOLOGIA-Marca: SAKURA	AUTOCLAVE: Mantenimiento General , Preven tivo correctivo, Provisión, cambio de resistencia y valvula, verificación, pintura, desinfección integral del equipo.	SAKURA	1	1.430.000	1.430.000
53	Reparacion de atutoclave -011-297-27-0113-Marca PHOENIX	AUTOCLAVE: Mantenimiento General, verificación general del equipo. Provisión, cambio de repuestos, resistencia y valvula, verificación, pintura, desinfección integral del equipo. Puesta en funcionamiento.	PHOENIX	1	1.210.000	1.210.000
54	Reparacion de atutoclave-011-297-29-0005-Marca QUIMIS	AUTOCLAVE: Mantenimiento General, verificación general del equipo. Provisión, cambio de repuestos, resistencia y valvula, verificación, pintura, desinfección integral del equipo. Puesta en funcionamiento.	QUIMIS	1	1.430.000	1.430.000
		TOTAL				**166.830.000**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000100024908 del Banco ITAU PARAGUAY S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

Ing. MAE. Sergio Borrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS E INICIO DEL SERVICIO:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA: El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de hasta **5 (cinco) días hábiles a partir de la Recepción por parte de la contratista de la correspondiente Orden de Servicio,** que será emitida por el Administrador del Contrato, la entrega será en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, una vez entregado se emitirá el Acta de Recepción Parcial. Luego de la aprobación de la verificación por parte del Dpto. de Ingeniería Clínica, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento, una vez realizado lo referido se emitirá el Acta de Recepción Final.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA
Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:
A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de hasta 5 (cinco) días calendarios para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, la contratista deberá solicitarla por medio de una nota.
En caso de que el equipo haya sido retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes, El Proveedor posee 24 hs. para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega y verificación de los repuestos pertinentes.
La contratista deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego de la entrega de los repuestos y/o accesorios solicitados con la Orden de Servicio correspondiente, su instalación en los equipos afectados y su correspondientes aprobación por el Administrador del Contrato, el mismo procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 5 días de haber entregado el bien o servicio) por cada Orden de Servicio entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

INSPECCIONES Y PRUEBAS
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al Plan de Entrega a través de la Emisión de las correspondientes Órdenes de Servicio, en el Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en la Dependencia correspondiente, y una vez que se encuentre funcionando el equipo, el Departamento de Ingeniería Clínica elaborará el Acta de Recepción Definitiva, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

PLAZO DE REEMPLAZO
El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 10 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.
Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. Lacontratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.
Todos los repuestos y/o accesorios dañados, los cuales son reemplazados serán entregados al Dpto. de Ingeniería Clínica para su almacenamiento y correspondientes trámites administrativos.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS
La contratista garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.
La contratista garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.
La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción Definitiva de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica
La Contratante comunicará a la contratista la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará a la contratista facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante.
Si la contratista después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra al contratista en virtud del Contrato.

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación de la contratista velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

En caso de que la reparación de un equipo sobrepase los 5 (cinco) días hábiles designados para la entrega de repuestos y reparaciones de equipos, la Contratada deberá proveer en carácter de préstamo un equipo de backup similar al equipo afectado, por el periodo de tiempo que se retrase la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en cuestión para los equipos de UCI.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICO EN SALUD**, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por fracción de 3 (tres) días.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto de 2015.

Sr. Alexander Nechoguine Mantinoff
CONTRATISTA

ALEXANDER SERVICIO TECNICO

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será:** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 300 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: **V1=P* {(Cmc/Co) – 1};** P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: 200; Subgrupo: 248; Subgrupo: 248; Objeto de Gasto: 240 "OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES" Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 según Ley N° 5386/15 y el Decreto Reglamentario Nº 2929/2015. **LA CONTRATISTA:** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final (que será emitida dentro de los 5 días de haber recepcionado el bien o servicio) debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente suministrados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 15.1	**ANTICIPO: NO APLICA**
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 39 de la ley 2051/03 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante pondrá término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo (a efectos de repuestos): 12 MESES. Contados a partir de la recepción definitiva por parte de la convocante
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta 10 (diez) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAYER Sergio Ramos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ALEXANDER
SERVICIO TECNICO
Tel.: 600 110